

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Novetlè

2025/01101 Anuncio del Ayuntamiento de Novetlè sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a la tasa por la recogida de basuras, al precio público de vados permanentes y a la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía n.º 09/2025 de fecha 15 de enero de 2025, han sido aprobados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2025:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasas Municipales, con los siguientes subconceptos tributarios:
 - a. Tasa de recogida de basuras.
 - b. Precio Público de Vados Permanentes.
 - c . Tasa por ocupación de las vías pública con mesas y sillas.

Como período de cobro en voluntaria se fija desde el 01 de marzo al 02 de mayo de 2025.

Lo que se hace público a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria, concediéndose un plazo de 15 días, para que los interesados puedan examinarlo y deducir, en su caso, las reclamaciones o las alegaciones que consideren convenientes.

Contra la aprobación de los padrones fiscales mencionados, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del período de exposición pública de dichos padrones.

Novetlè, 15 de enero de 2025.—El alcalde, Rafael Vila Noguera.